

RIO GALLEGOS, 23 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.816/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 264 de fecha 12 de mayo de 2015, se aceptó la renuncia presentada por la docente Noemí Elizabeth ABALOS al cargo de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades - Sub disciplina Historia - Especialidad Historia Contemporánea - Área Historia Universal - Orientación Contemporánea - Código de Nomenclador (06-45-04-00-02) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 01 de mayo de 2015;

QUE por Nota N° 123/16 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se modifique parcialmente la mencionada Disposición en virtud de que se ha consignado por un error involuntario el Área correspondiente al cargo, de forma incompleta;

QUE es necesario modificar parcialmente la Disposición N° 264/15, donde dice "...Historia Universal..." deberá decir "...Historia Universal II...";

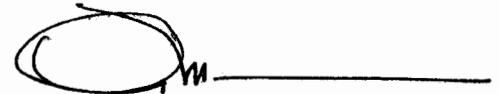
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 264 de fecha 12 de mayo de 2015, donde dice "...Historia Universal..." deberá decir "...Historia Universal II...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION  
ap

N°

144